REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Seis de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2012-00247-00

En el proceso ORDINARIO LABORAL de la referencia, se allegó memorial el día 28 de octubre de 2020 en el que el abogado ARGEMIRO VARELA TORRES, solicita se expida certificación de su gestión llevada a cabo en el presente trámite judicial como abogado litigante.

Desarchivado el expediente y verificada su calidad de apoderado judicial del demandante, desde el momento en que se radicó la demanda el 04 de julio de 2012 y finalizó el proceso por conciliación en diligencia celebrada el 06 de junio de 2013, se dispone emitir la certificación pedida.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 138
hoy 09 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ad49be7eb43878f287590161c6940c753faf06b7112a3c0d480bd7c5f47efaa

Documento generado en 06/11/2020 04:36:40 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica